

ACUERDO No. CCSE/008/2021

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes.

Con fundamento en el artículo 132 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 8, 9, 10 fracción IX, 11, 15 y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; artículo 9 fracción I, IV y VI 27 fracción III, 28, 29 y 40 de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CONSIDERANDO

En decreto de fecha 06 de septiembre del 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, se adicionó a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, un capítulo al artículo 132 creándose así el Sistema Estatal Anticorrupción.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal Anticorrupción se integra por el Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III y 8 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y quien tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Asimismo, el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala las atribuciones del Comité Coordinador, específicamente en la fracción IX del referido artículo, se establece la atribución de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para fomentar la mejora en el desempeño del control interno, para lo cual se faculta al Comité Coordinador a efecto de emitir y dar seguimiento a recomendaciones no vinculantes dirigidas a las autoridades respectivas, lo anterior, en términos de los artículos 14 fracción VII y IX, 23 fracción XV, 36 fracción VII, 62, 63, 64 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Que con la finalidad de establecer los Lineamientos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las recomendaciones no vinculantes, el Comité Coordinador, en la undécima sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en los términos del **ANEXO ÚNICO** del presente Acuerdo.

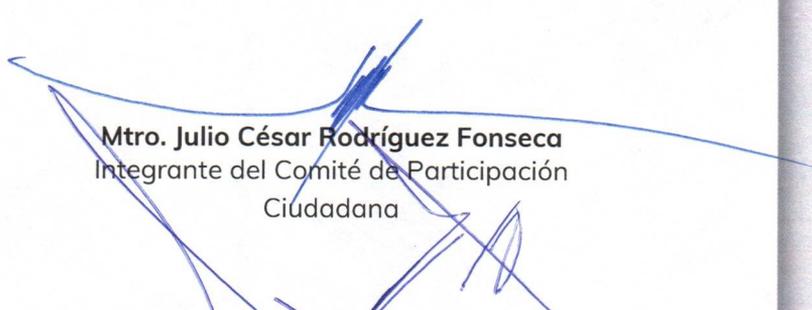
SEGUNDO. Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

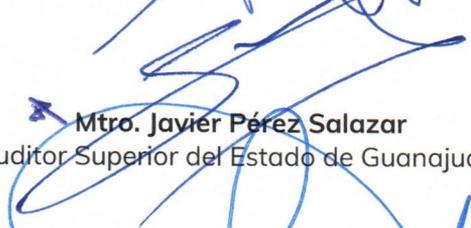
El presente Acuerdo fue aprobado en la undécima sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 09 de noviembre de 2021. Aprobado por unanimidad de votos los integrantes presentes.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Presidenta del Comité Coordinador



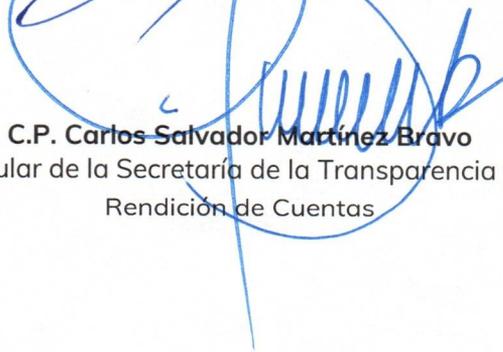
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante del Comité de Participación Ciudadana



Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de Guanajuato



Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

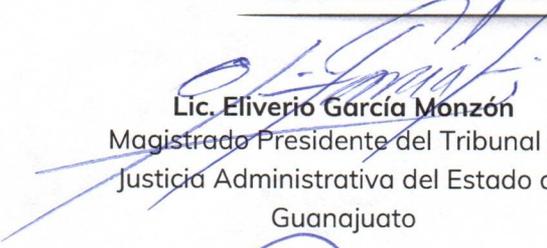


C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

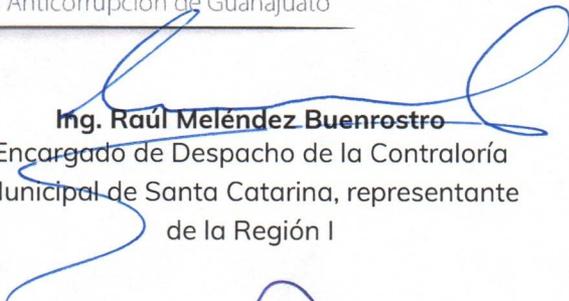


Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

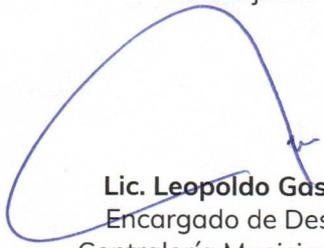
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato


Lic. Eliverio García Monzón

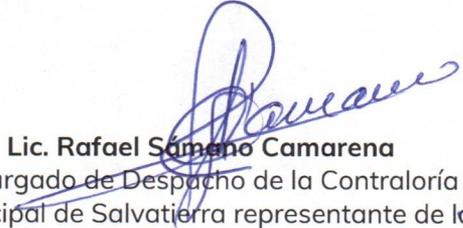
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato


Ing. Raúl Meléndez Buenrostro

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I


Lic. Leopoldo Gasca Guerrero

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Villagrán, representante de la Región III


Lic. Rafael Sameno Camarena

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Salvatierra representante de la Región IV

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo aprobado en la undécima sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 09 de noviembre de 2021.